

POLÍTICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización:10/09/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/09/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO	Módulo III: Gestión y Restauración de la Biodiversidad			
MATERIA	Políticas para la conservación y gestión de la Biodiversidad			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad por la Universidad de Granada			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Ciencias			
PROFESORES⁽¹⁾				
FERNANDO RODRÍGUEZ CORREAL				
DIRECCIÓN	Director Asesoría Ambiental. www.gestemasur.com Correo electrónico: fernando@gestemasur.com			
TUTORÍAS	Permanente, previa petición por correo			
JESÚS PICAZO MUÑOZ				
DIRECCIÓN	Asesor especialista Consejería de Salud-Junta de Andalucía. Correo electrónico: jesuss.picazo@juntadeandalucia.es			
TUTORÍAS	Permanente, previa petición por correo			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <p>CG1 - Comprender críticamente teorías, conceptos y principios para la conservación de la biodiversidad</p> <p>CG2 - Entender el carácter multidisciplinar de la conservación de la biodiversidad</p> <p>CG3 - Conocer y conservar los servicios ecosistémicos en su dimensión histórica, sociocultural y económica</p> <p>CG4 - Conocer la biodiversidad de los sistemas naturales y antropizados y las actuaciones para conservarla</p> <p>CG5 - Detectar las amenazas a la biodiversidad y proponer acciones para su conservación</p> <p>CG6 - Utilizar fuentes de información e instrumental científico de campo y/o de laboratorio</p> <p>CG8 - Sintetizar y evaluar críticamente información relacionada con la biodiversidad</p> <p>CG9 - Planificar, ejecutar y evaluar proyectos en relación a la biodiversidad</p> <p>CG10 - Comunicar el valor y las acciones de conservación, gestión y restauración de la biodiversidad ante público especializado y no especializado</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Identificar problemas de conservación de la biodiversidad y diseñar e implementar las posibles soluciones

CT2 - Aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto ético, social y legal

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE10 - Evaluar el impacto de la acción humana sobre la biodiversidad

CE14 - Conocer y aplicar herramientas para la conservación de la biodiversidad

CE16 - Conocer los principios básicos de la legislación y administración ambiental

CE17 - Reconocer la importancia de elementos de biodiversidad endémicos o raros

CE19 - Caracterizar, gestionar y restaurar el medio ambiente

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá / comprenderá:

Cuáles son las principales políticas en materia de conservación de la biodiversidad desde las iniciativas de carácter internacional hasta los ámbitos regionales. El marco-jurídico administrativo para la aplicación de las políticas de conservación de la naturaleza a nivel global, Unión Europea, Estado español y Comunidades Autónomas.

El alumno será capaz de:

Comprender el origen de las políticas de conservación de la naturaleza y conocer cómo se elabora la normativa y se organizan las instituciones responsables de la gestión de la biodiversidad. Entender las competencias de las Administraciones públicas y conocer el sentido de las normas de conservación.

Comprender la relación entre conocimiento técnico-científico y contenido de las normas jurídicas, así como diferenciar el papel que tienen en este ámbito la ciencia, la política y la gestión administrativa.

Reconocer elementos del medio ambiente objeto de protección y susceptibles de soportar acciones de gestión, protección y restauración.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estado actual de conservación de hábitats y especies en nuestro planeta es consecuencia, en gran medida, de las decisiones políticas que se han tomado a lo largo de la historia. Esas decisiones se han plasmado tradicionalmente en planes y normas que determinan cómo se organizan y actúan los gobiernos e instituciones y, en definitiva, la forma en que se articulan las relaciones de una sociedad con su entorno.

En esta asignatura se abordan, con un enfoque eminentemente práctico e integrador, cuáles son las bases jurídicas y administrativas que han de considerarse en toda iniciativa que pueda afectar a la conservación y gestión de la biodiversidad, considerando un contexto actual de cambio global que ya ha motivado nuevas orientaciones transversales y nuevos objetivos en la acción política de organizaciones supranacionales, estados y gobiernos locales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

TEMA 1. Las políticas de conservación de la biodiversidad y su evolución a nivel global. Organizaciones internacionales y Tratados internacionales en materia de conservación de la biodiversidad. Instrumentos de intervención administrativa: estrategias de protección y mejora de la biodiversidad.

TEMA 2. Organización de la administración ambiental. Régimen de distribución de competencias en materia de medio ambiente.

TEMA 3. Protección jurídica de sistemas y recursos naturales. Gestión del patrimonio natural y de la biodiversidad. Caza y pesca continental.

TEMA 4. Régimen jurídico de la responsabilidad en materia medioambiental. Principios de la potestad sancionadora y de la responsabilidad penal.

TEMA 5. El derecho a la información y participación en materia ambiental y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

TEMARIO PRÁCTICO:

PRÁCTICAS

Práctica 1. Exposición de esquemas de organismo internacionales relacionados con la conservación de la naturaleza.

Práctica 2. Presentaciones sobre estrategias internacionales.

Práctica 3. Casos prácticos sobre actuaciones sometidas a procedimientos de prevención ambiental.



BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Española.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 2/1989, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES

- <http://www.pnuma.org> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- <http://www.biodiversitya-z.org> Use the A to Z to find out about different areas of biodiversity importance.
- <https://www.cbd.int> Convenio de la Naciones Unidas para la Diversidad Biológica
- <https://unfccc.int> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment> Unesco
- <https://www.coe.int/web/portal/home> Consejo de Europa
- https://europa.eu/european-union/index_es Unión Europea
- <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html> Legislación Unión Europea
- http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/platform/index_en.htm Plataforma de comunicación Natura 2000
- <http://www.eea.eu.int> The European Environment Agency.
- <http://eunis.eea.europa.eu> Sistema Europeo de Información sobre la Naturaleza
- http://www.boe.es/legislacion/legislacion_ava.php BOE búsqueda avanzada de legislación
- <http://www.magrama.gob.es> Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- <http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/marco-del-agua/> Directiva Marco de Aguas
- <http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios/default.aspx> Estrategia Nacional de restauración de ríos
- <http://aranzadi.aranzadidigital.es/maf/app/search/template?stid=all&stnew=true&crumb-action=reset&crumb-label=all> Legislación consolidada de Andalucía
- <https://biodiversity.europa.eu> Sistema de información de biodiversidad para Europa

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y debate
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Ejercicios de simulación
- Análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos en grupo
- Exposiciones



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

A. Evaluación continua

La evaluación se realizará a partir del nivel de asistencia y participación en clase y los trabajos prácticos. La calificación definitiva se obtendrá como resultado de sumar:

1. Asistencia y participación activa en clases presenciales y online 20%.
2. Trabajos prácticos 40%.
3. Prueba escrita on line 40%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se realizará una prueba escrita de los contenidos de la asignatura (40%) y la presentación y defensa de un trabajo final de la asignatura (60%)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

Se realizará una prueba escrita de los contenidos de la asignatura (40%) y la presentación y defensa de un trabajo final de la asignatura (60%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las clases expositivas permitirán conocer el origen y fundamentos de las políticas de Conservación de la Naturaleza. Con las exposiciones orales y prácticas se conseguirá adquirir las bases para la aplicación de la normativa en materia de conservación de la naturaleza, entender la importancia de integrar las políticas de conservación en el contexto socio económico. Conocer las bases jurídicas, administrativas y de organización de las administraciones públicas para la gestión y conservación de biodiversidad los espacios naturales. Aprender las bases científicas y tecnológicas para la conservación de la naturaleza y la gestión de la biodiversidad.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

A demanda del estudiante previa petición por e-mail

✦ Las tutorías individuales presenciales tendrán lugar previa petición de cita por el estudiante, si la situación sanitaria lo permite. También pueden desarrollarse tutorías no presenciales mediante correo electrónico y videoconferencia (Google Meet u otra plataforma aprobada por la UGR).

✦ El/la profesor/a podrá proponer tutorías grupales, obligatorias u optativas, si lo estima oportuno como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- ✦ La proporción entre clases virtuales y presenciales dependerá de la normativa al respecto y circunstancias sanitarias. En las clases virtuales se concentrará la enseñanza teórica mientras que las clases prácticas (prácticas y talleres) serán presenciales.
- ✦ Las clases virtuales se impartirán utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se primará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias podrían imponer un escenario asíncrono, en cuyo caso se grabarían las clases presenciales, que serían compartidas por PRADO y/o Google Drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas para ese fin (tutorías, tareas, entregas, ...)
- ✦ Las plataformas PRADO, Google Meet, Consigna UGR, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, y correo institucional, son las actualmente autorizadas por la UGR. Estas podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Idéntica a la modalidad presencial

Convocatoria Extraordinaria

Idéntica a la modalidad presencial



Evaluación Única Final	
Idéntica a la modalidad presencial	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
A demanda del estudiante previa petición por e-mail	<p>Tutorías no presenciales mediante correo electrónico y/o videoconferencia (Google Meet u otra plataforma aprobada por la UGR).</p> <p>El profesor podrá proponer tutorías grupales si lo estima oportuno como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales.</p> <p>Recursos: PRADO (foros y mensajes), Google Meet, Correo electrónico</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales síncronas por videoconferencia y/o clases grabadas en vídeos para visualización asíncrona. En las prácticas las presentaciones se harán virtuales, las prácticas de búsqueda bibliográfica con sesiones por videoconferencia y/o clases grabadas en vídeos para visualización asíncrona. • Suministro en PRADO/Google Drive de presentaciones de diapositivas, de material complementario a las clases teóricas y prácticas. • Foros de debate en PRADO y debate y presentación de trabajos síncronos. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
· Idéntica a la modalidad presencial	
Convocatoria Extraordinaria	
· Idéntica a la modalidad presencial	
Evaluación Única Final	
· Idéntica a la modalidad presencial	

